



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0038

Póngase en conocimiento del apoderado de los actores la información suministrada por la encartada COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL MAGDALENA LTDA. (archivo 22), relacionada con los datos de contacto **actualizados** de los demandados ALEXANDER ALFONSO MANGA RINCONES y FÁTIMA DEL ROSARIO QUINTERO JOHNSON.

En consecuencia, al tenor de lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P., el abogado de los reclamantes deberá intentar las gestiones de notificación de los reseñados enjuiciados en las direcciones brindadas por su contraparte.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretar

AP